

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAMPAÑAS DE DINAMIZACION COMERCIAL EN LA CIUDAD DE SANTANDER.

Expte. 381/20

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10,35 horas del día 23 de junio de 2021, para dar cuenta de la subsanación de documentación del Sobre 1 y proceder a la apertura del Sobre 2 de las proposiciones presentadas en archivos electrónicos en el procedimiento abierto de regulación no armonizada, convocado para contratar la ejecución de **“6 Campañas de dinamización comercial a desarrollar en distintas áreas de la ciudad y con diversos contenidos**, con la siguiente división en lotes:

- **Lote 1:** 25.000,00 euros IVA incluido (Campaña de dinamización comercial Castilla/Hermida y sus transversales)
- **Lote 2:** 30.000,00 euros IVA incluido (Campaña de imagen de concienciación del consumidor con el comercio local)
- **Lote 3:** 30.000,00 euros IVA incluido (Campaña de sensibilización con el comerciante de Santander)
- **Lote 4:** 25.000,00 euros IVA incluido (Campaña de dinamización del entorno de la Alameda de Oviedo, Vargas, San Fernando, Floranes)
- **Lote 5:** 40.000,00 euros IVA incluido (Campaña de dinamización “la Ruta de los Sentidos”)
- **Lote 6:** 50.000,00 euros IVA incluido (Campaña de dinamización comercial entorno centro ciudad)

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excma. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D. Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D^a Begoña Díez Andreu, Letrada municipal, por delegación del Director Jurídico Municipal y Doña Miriam Díaz Herrera, Concejal de Turismo, Comercio, Mercados y Relaciones Institucionales.

Asisten: D^a María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa, en primer lugar se comprueba la documentación aportada por las empresas que se relacionan a continuación, mediante archivos informáticos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, requerida por la Mesa de contratación de fecha 9 de junio de 2021 a los licitadores HOW ARE YOU SL (Lote 1, 2, 4 y 6) y MAGNAVISTA PUBLICIDAD SL (Lote 1, 2, 3, 4 y 5)

HOW ARE YOU SL, presenta escrito en el que pone de manifiesto que “la organización de las campañas será realizada íntegramente por la empresa y que solo en

ocasiones muy concretas se necesitarán prestaciones complementarias, tales como contratación de grupos musicales, talleres de baile, cerámica, etc.”

MAGNAVISTA PUBLICIDAD SL, presenta el documento DEUC cumplimentado en su totalidad.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa admite la subsanación efectuada por ambas empresas.

A las 10:45 horas se inicia el procedimiento informático de apertura de los **archivos electrónicos correspondientes al Sobre 2**, que contiene los “Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras”, que figuran en la cláusula 9.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las ofertas que se presenten por los licitadores a cada lote serán independientes. El contenido de cada una de las ofertas presentadas (cada lote), no excederá de 15 folios en A4, por una sola cara (imágenes incluidas).

La valoración de cada Lote se realizará de forma independiente conforme a los criterios que se indican a continuación:

9.1.- Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras. Esta documentación se presentará en el archivo nº dos. **No se aportarán datos económicos. Se puntuará con un máximo de 49 puntos**, distribuidos en función de los siguientes criterios:

9.1.1 Proyecto de la campaña: se valorará con un máximo de 30 puntos. Se valorará la metodología propuesta para la ejecución de cada una de las campañas incluidas en el contrato presentada por los licitadores para el desarrollo y gestión de este servicio, que ampliará las especificaciones técnicas de este contrato.

Se presentará un proyecto detallado de la organización de cada evento que incluirá todas las actuaciones y actividades previstas a lo largo de su duración.

Se valorará el diseño, la originalidad, la innovación y el atractivo y calidad de la propuesta, su adaptación a los gustos y a las nuevas tendencias de consumo en el sector comercial, las mejoras a los servicios necesarios propuestos e identidad del proyecto formulado.

9.1.2 Acciones de difusión y marketing: se valorará con un máximo de 19 puntos. Se valorará las propuestas dirigidas a implicar a la ciudadanía y los sectores comerciales y turísticos de la ciudad y las actividades programadas para el desarrollo de cada actividad, así como las acciones de difusión y marketing que se aplicarán para desarrollar la campaña, según el mayor número de estas acciones y su mejor calidad, así como su adecuación para la finalidad perseguida

Se presentarán como documentos independientes en cada lote, junto con la oferta técnica (sobre nº 2), para su comprobación, conforme lo establecido en los apartados 20.1 y 20.2 de esta hoja resumen:

- La declaración de las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- El procedimiento de gestión medioambiental o certificado UNE-EN ISO 14001 Sistemas de Gestión Medioambiental.

Esta documentación NO es objeto de valoración y NO computa en el límite del máximo de 15 folios para la propuesta técnica.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Lote 1: Campaña de dinamización comercial Castilla/Hermida y sus transversales

Los licitadores participantes en este Lote son HOW ARE YOU SL, BOS CONSULTING MILENIUM SL, C&C PUBLICIDAD y MAGNAVISTA PUBLICIDAD SL.

Lote 2: Campaña de imagen de concienciación del consumidor con el comercio local

Los licitadores participantes en este Lote son HOW ARE YOU SL, BOS CONSULTING MILENIUM SL, C&C PUBLICIDAD y MAGNAVISTA PUBLICIDAD SL.

La oferta del Archivo N° 2 de la empresa MAGNAVISTA PUBLICIDAD SL no se puede abrir en la plataforma. Se envía incidencia al Soporte Pixelware con el fin de solventar la apertura de este archivo, por lo tanto queda pendiente esta apertura.

Lote 3: Campaña de sensibilización con el comerciante de Santander

Los licitadores participantes en este Lote son BOS CONSULTING MILENIUM SL, C&C PUBLICIDAD y MAGNAVISTA PUBLICIDAD SL.

Lote 4: Campaña de dinamización del entorno de la Alameda de Oviedo, Vargas, San Fernando, Floranes.

Los licitadores participantes en este Lote son HOW ARE YOU SL, BOS CONSULTING MILENIUM SL, C&C PUBLICIDAD y MAGNAVISTA PUBLICIDAD SL.

Lote 5: Campaña de dinamización “la Ruta de los Sentidos”

Los licitadores participantes en este Lote son BOS CONSULTING MILENIUM SL, C&C PUBLICIDAD y MAGNAVISTA PUBLICIDAD SL.

Lote 6: Campaña de dinamización comercial entorno centro ciudad

Los licitadores participantes en este Lote son HOW ARE YOU SL, BOS CONSULTING MILENIUM SL y C&C PUBLICIDAD.

Los licitadores HOW ARE YOU SL, BOS CONSULTING MILENIUM SL y C&C PUBLICIDAD, presentan la documentación formalmente correcta.

La empresa MAGNAVISTA PUBLICIDAD SL presenta en este Archivo N° 2 junto con la documentación que contiene la oferta técnica, su oferta económica.

En consecuencia, la Mesa de contratación de conformidad con la cláusula VII “PROPOSICIONES” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato y la cláusula 9.1 “Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras”, en la que se indica expresamente que “No se aportarán datos económicos”, acuerda excluir la oferta presentada por la empresa MAGNAVISTA PUBLICIDAD SL, a los LOTES 1, 3, 4 y 5 al incluir su oferta económica en el Archivo N° 2 que contiene las condiciones técnicas.

Debido a que la incidencia enviada al Soporte Pixelware no ha podido resolverse al finalizar la Mesa, queda pendiente la apertura de la oferta técnica de la empresa MAGNAVISTA PUBLICIDAD SL correspondiente al Lote 2.

La Mesa acuerda que se envíen al Servicio municipal de Comercio y Mercados las ofertas admitidas, para realizar la valoración de las ofertas correspondientes al Sobre 2 "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras".

Finaliza la sesión a las 11:45 horas del día 23 de junio de 2021, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that is difficult to decipher. The signature is written over a horizontal line.

LA SECRETARIA,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script. The signature is written over a horizontal line.